

PRESUPUESTO

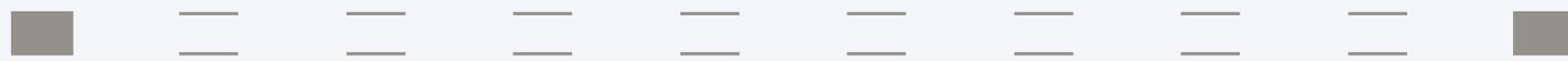
CIUDADANO 2024



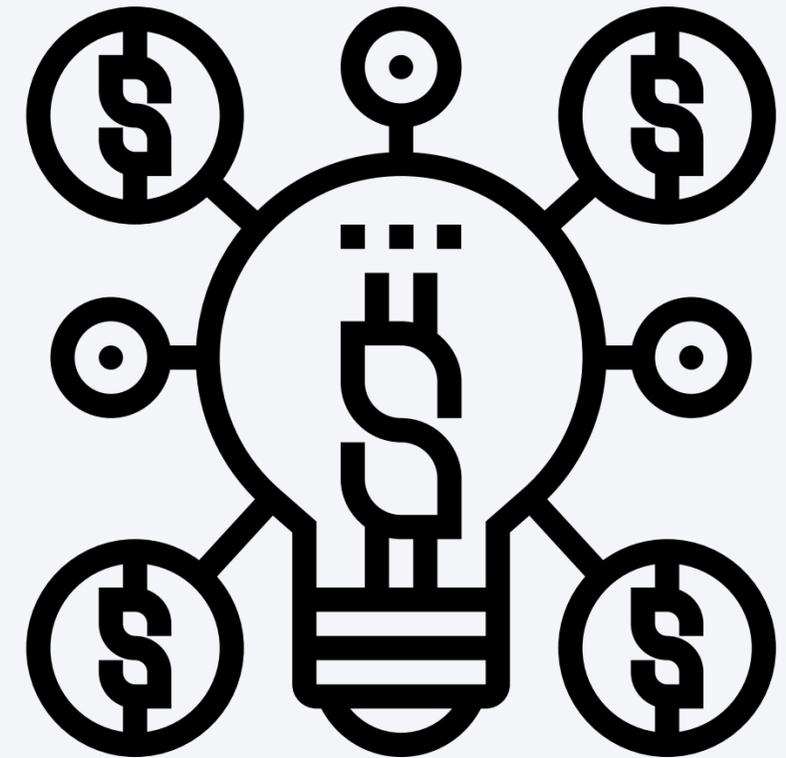
Comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas y en apego a las diversas disposiciones legales en materia de contabilidad gubernamental y de disciplina financiera, se elabora este instrumento, para acercar a la ciudadanía la información correspondiente a la Ley de Ingresos 2024 y el Presupuesto de Egresos del año 2024 para el Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones.



El presente documento tiene por objeto dar a conocer de una manera clara y sencilla la manera en que se obtendrán los recursos y en que se gastarán durante el año 2024.



**LEY DE INGRESOS 2024 DEL
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
PREVENCIÓN DE ADICCIONES**



RECURSOS PROPIOS: \$39,968.00

**TRANSFERENCIA INTERNAS:
\$1,914,014.00**

El 29 de diciembre de 2023 se aprobó en sesión de junta de gobierno la Ley de ingresos para el año 2024, la cual está compuesta de la siguiente manera:

Los recursos propios son aquellos que obtiene el Instituto por las cuotas de recuperación que cobra por los servicios que otorga, dichas cuotas de igual manera fueron autorizadas por la Junta de Gobierno.

Las transferencias Internas son los recursos que otorga el municipio de Pachuca para el funcionamiento del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones.

En total se prevé que se ingrese al Instituto la cantidad de \$1,953,982.00 por ambos conceptos, la recaudación se plantea se realice de acuerdo con la siguiente calendarización:

INSTITUTO MUNICIPAL CALENDARIO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	\$1,953,982.00	\$155,075.80	\$162,181.00	\$170,256.00	\$159,905.00	\$159,905.00
Ingresos por Venta Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$39,968.00	\$1,115.00	\$3,040.00	\$2,695.00	\$3,330.00	\$2,610.00
Transferencias y Asignaciones	\$1,914,014.00	\$153,960.80	\$159,141.00	\$167,561.00	\$156,141.00	\$157,295.00

En total se prevé que se ingrese al Instituto la cantidad de \$1,953,982.00 por ambos conceptos, la recaudación se plantea se realice de acuerdo con la siguiente calendarización:

INSTITUTO MUNICIPAL CALENDARIO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	\$170,186.00	\$163,135.00	\$166,644.00	\$164,391.00	\$159,591.00	\$162,972.00	\$160,124.02
Ingresos por Venta Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$3,295.00	\$2,550.00	\$10,503.00	\$3,500.00	\$2,45.00	\$3,655.00	\$1,175.00
Transferencias y Asignaciones	\$166,891.00	\$160,585.00	\$156,141.00	\$160,891.00	\$157,141.00	\$159,319.00	\$158,949.20

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES

De igual manera en la misma sesión del día 29 de diciembre de 2023 se aprobó el presupuesto de egresos para el año 2024, la cual está compuesta de la siguiente manera:

Para el pago de personal del Instituto se tiene contemplado:
\$1,732,832.00

Para el pago de Materiales y suministros tales como papelería, tintas para impresoras, gasolina entre otros se autorizó un monto de \$60,230.00

Y por último para el pago de Servicios como agua, teléfono, internet e impuestos se tuvo un monto autorizado de \$160,920.00

Dando así el total de \$1,953,982.00, lo cual se pretende gastar de acuerdo con la siguiente calendarización:



Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Monto Autorizado Anual
\$28,793.00	\$28,793.00	\$28,793.00	\$28,793.00	\$28,793.00	\$28,793.00	\$345,516.00
\$4,320.00	\$2,500.00	\$0,00.00	\$0,00.00	\$0,00.00	\$0,00.00	\$6,820.00
\$4,300.00	\$0,00.00	\$0,00.00	\$0,00.00	\$1,000.00	\$0,00.00	\$5,300.00
\$3,000.00	\$0,00.00	\$0,00.00	\$3,000.00	\$0,00.00	\$0,00.00	\$15,500.00
\$1,000.00	\$0,00.00	\$0,00.00	\$0,00.00	\$500.00	\$0,00.00	\$4,618.00
\$2,760.00	\$2,000.00	\$0,00.00	\$0,00.00	\$0,00.00	\$0,00.00	\$4,760.00

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Servicios profesionales, técnicos e integrales	\$1,000.00	\$2,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
Primas de seguros y fianzas bienes	\$0,00.00	\$0,00.00	\$1,800.00	\$800.00	\$800.00	\$1,600.00
Licencias placas y tarjetas vehiculares	\$0,00.00	\$0,00.00	\$2,000.00	\$0,00.00	\$2,000.00	\$0,00.00
Otros impuestos y derechos otros	\$4,500.00	\$4,500.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$4,000.00
ISN	\$3,500.00	\$3,500.00	\$6,000.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$3,000.00

Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Monto Autorizado Anual
\$0,00.00	\$0,00.00	\$0,00.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$27,000.00
\$0,00.00	\$0,00.00	\$1,500.00	\$0,00.00	\$0,00.00	\$0,00.00	\$6,400.00
\$0,00.00	\$0,00.00	\$0,00.00	\$0,00.00	\$0,00.00	\$2,100.00	\$6,100.00
\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$56,500.00
\$3,000.00	\$3,500.00	\$4,500.00	\$3,500.00	\$4,000.00	\$8,000.00	\$48,500.00

Con dicho presupuesto se pretende atender las necesidades de la población pachuqueña, en el tema de prevención de adicciones, con fundamento en el Decreto de Creación número cinco de fecha 15 de abril de 2013 que crea al Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones.